



Consejo InterAcción

Fundado en 1983

Consejo InterAcción

XXIII Sesión Plenaria

Comunicado final

22-23 de junio de 2005

Stanford University, California, Estados Unidos

El Consejo InterAcción celebró su vigésima tercera reunión anual en la Universidad de Stanford, en California (EEUU), en momentos en que el mundo se encontraba frente a un desafío regido por dos fuerzas fundamentales: las que afectan al planeta en su conjunto y que solamente se pueden resolver mediante acciones internacionales comunes, y aquellas que solamente atañen a ciertas partes del mundo, aunque su evolución y sus consecuencias tienen un impacto en toda la comunidad internacional. Hace rato que se debería haber actuado.

Situación del mundo en la actualidad

1. La democracia avanza en todo el mundo. Los valores democráticos ganan terreno en las aspiraciones de la gente, abrigando grandes esperanzas de que la democracia seguirá difundándose.
2. La lucha contra el terrorismo y la miseria, por un lado, y la aplicación del estado de Derecho, por el otro, son objetivos que solo se pueden perseguir eficazmente a nivel mundial. El aumento de los desequilibrios económicos globales, la creciente amenaza nuclear, la continua pobreza en el tercer mundo y el terrorismo creciente son todos fenómenos que traen aparejados temas complejos y problemáticos en el escenario mundial. Para resolverlos, es imperioso fortalecer un sistema internacional confiable y respetado. Nuestro sistema más encumbrado, las Naciones Unidas, es tan efectivo como lo son sus miembros individuales; la imposibilidad de las Naciones Unidas de resolver los problemas mundiales es el reflejo de la incapacidad de sus miembros individuales de encararlos correctamente. En su calidad de nación más poderosa, es particularmente importante que Estados Unidos desempeñe un papel constructivo y demuestre liderazgo. El Secretario General de la ONU ha propuesto una gran reforma de las Naciones Unidas. Dicha reforma es indispensable para mejorar la eficiencia de la ONU, y por ello debería obtener apoyo.
3. A nivel regional, en el Medio oriente ha aparecido un cierto optimismo a raíz de la celebración de tres elecciones. Pero el saber si dicho optimismo habrá de quedarse tiene un alto grado de incertidumbre. Dada la insurgencia permanente en Irak y la cantidad de dificultades con las que se topa el proceso de paz entre Israel y Palestina, es absolutamente prioritario dejar abierta la ventana de oportunidades que apareció en Medio oriente. Estados Unidos debe ejercer su influencia para lograr una justa resolución del conflicto entre Israel y Palestina.
4. El rechazo de un tratado constitucional fue un revés grave para Europa. La Unión Europea debe incorporar las reformas programadas, incluido un incremento de la votación por mayorías, una presidencia estable, y más poderes para el Parlamento. Es de interés para el mundo entero que Europa supere su crisis actual y retome su ruta hacia una unión más sólida.
5. La comunidad internacional no puede tolerar el aumento de la pobreza en África. El Consejo se alegra por la prioridad acordada al continente africano en la cumbre del G8 celebrada en Escocia del 6 al 8 de julio y apela a los jefes de gobierno para que establezcan mecanismos efectivos para cerciorarse que se hagan realidad las propuestas que apuntan a aumentar la ayuda, reducir la deuda y liberalizar el comercio. Es particularmente importante que la comunidad internacional aumente la ayuda mediante subsidios. Si el grupo de los ocho quiere mostrar que tiene un liderazgo global en materia de desarrollo en África, los jefes de gobierno deben acordar un plan global de acciones específicas para resolver los problemas complejos y conexos del continente Africano. Deberían empezar por aprovechar el trabajo y las recomendaciones de la Comisión para

África, la Nueva Alianza para el Desarrollo Africano y la Unión Africana. Además, los países deben obrar fuertemente para que concluya exitosamente la Ronda de Doha de las negociaciones comerciales.

6. Es probable que el veloz crecimiento de China siga con ese ritmo, y ello habrá de fortalecer la economía mundial. La aparición de China como un actor global de peso modificará la dinámica entre regiones y naciones y dentro de éstas. Habrá que apelar a una diplomacia con visión de futuro para manejar este cambio.
7. Dado el crecimiento proyectado de la población mundial, habrá que prestar mayor atención a la cuestión de la inmigración, para así aumentar el grado de comprensión y reducir las tensiones.

Es por ello que el Consejo recomienda lo siguiente:

- Que Estados Unidos vuelva a asumir su papel tradicional de liderazgo multilateral.
- Que los estados den su apoyo a las propuestas del Secretario General en aras de reformar la ONU, como lo indica su informe “In Larger Freedom”.¹
- Que la UE ponga en práctica las grandes innovaciones contenidas en su Carta Magna.
- Que el G8 se comprometa a duplicar la ayuda internacional y a reducir drásticamente los subsidios agrícolas existentes en los países ricos.
- Que los países desarrollados vuelvan a comprometerse con el objetivo de un 0,7% del PBI destinado a la ayuda mundial. Ello es esencial para lograr los Objetivos del Milenio acordados por las Naciones Unidas en 2000.
- Que la comunidad internacional renueve su compromiso de garantizar los derechos humanos básicos, aun en un contexto de terrorismo.
- Que Estados Unidos asuma un papel de liderazgo en el establecimiento de un Estado palestino viable y que brinde garantías de seguridad a Israel y Palestina.

Desarme nuclear

8. Las armas nucleares son ilegales, moralmente inaceptables, militarmente innecesarias y extremadamente peligrosas. Para reducir el riesgo de una catástrofe nuclear, los estados deberían lograr los objetivos estipulados en el Artículo 6 del Tratado de No proliferación que apunta a lograr la completa eliminación de todas las armas nucleares.
9. La primera meta a corto plazo para los estados consiste en reducir la cantidad de armas nucleares estratégicas y el riesgo de su uso deliberado o accidental. El Consejo insta a Estados Unidos y Rusia a suprimir la condición de “alerta roja” para todas las armas nucleares estratégicas.
10. Específicamente, los estados deberían hacer lo siguiente:
 - Mejorar la seguridad de las armas nucleares no estratégicas, consolidar sus existencias, reducir las cantidades absolutas de dichas armas y abogar por la eliminación total.
 - Desarrollar el “Tratado de Interrupción de Material Físil” y eliminar el uranio altamente enriquecido del sector nuclear de uso civil tan pronto como sea técnicamente factible.
 - En particular Estados Unidos y Rusia deberían tornar jurídicamente vinculantes, verificables e irreversibles las Iniciativas Nucleares Presidenciales de 1991 y 1992 que apuntan a reducir las armas nucleares no estratégicas.

¹ “En Mayor Libertad” – N. del T.

11. El Consejo fomenta la ayuda a los estados que tratan de poner en práctica la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (abril de 2004) que explícitamente afirma que la proliferación nuclear, las armas químicas y las biológicas constituyen una amenaza a la paz y seguridad internacionales.
12. El Consejo recalca el papel importante, aunque subaprovechado, de la educación para el desarme y la no proliferación. La ignorancia continua puede ser catastrófica. El Consejo recomienda la utilización de nuevas técnicas pedagógicas y de los recursos de la información y la comunicación para brindar educación nuclear a diversas audiencias en aras de desarrollar el pensamiento crítico y cambiar las modalidades de pensamiento y los sistemas de creencias.
13. La solución de los problemas nucleares planteados por Corea del Norte e Irán debe ser pacífica. La continua retórica acerca de un cambio forzado de régimen ha resultado ser contraproducente y tornará más difícil la solución.
14. Debería suscitarse un debate dentro de la OTAN y entre miembros de la Alianza acerca de la política táctica y estratégica en materia de armas nucleares. Para el Consejo, dicho debate sobre la estrategia de la OTAN subrayaría el hecho de que no existe un uso práctico y continuo para las armas nucleares, aparte del de disuadir a un oponente que posee armas nucleares de que las use.

Es por ello que el Consejo recomienda lo siguiente:

- Que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas haga un seguimiento de los avances logrados en materia de eliminación de armas nucleares y la idoneidad del régimen contra la proliferación nuclear.
- Que los estados que disponen de armas nucleares declaradas adopten una política de “no ser el primero en usarlas”.
- Que Rusia y Estados Unidos supriman la condición de “alerta roja” para las armas nucleares estratégicas.
- Que los estados nucleares garanticen el control de todas las armas nucleares vulnerables para luchar contra el terrorismo nuclear e implementar plenamente las declaraciones de armas nucleares tácticas de 1991/1992
- Que la comunidad internacional prohíba la producción de uranio altamente enriquecido y lo elimine del sector nuclear con fines civiles.
- Que Estados Unidos ponga un término al desarrollo de sus sistemas de armas desestabilizadoras, que violan el compromiso que asumiera en el Tratado de misiles antibalísticos.
- Que las cuestiones norcoreana e iraní se resuelvan por medios diplomáticos, y que Corea del Norte retorne a sus obligaciones al amparo del TNP. Además, cabría reforzar considerablemente el TNP.
- Que los miembros de la OTAN inicien inmediatamente un debate sobre el uso táctico y estratégico de las armas nucleares.
- Que las naciones utilicen la educación como herramienta de no proliferación para reconstruir las bases del liderazgo y modificar los paradigmas fundamentales acerca de los peligros de las armas nucleares.
- Que los estados del G8 den su apoyo a una serie de medidas prácticas y efectivas que desemboquen en la abolición final de las armas nucleares.

El comercio de armas pequeñas

15. Las armas nucleares son sumamente peligrosas. No quita que las armas pequeñas y ligeras matan a más de 500.000 personas por año, aproximadamente una persona por minuto, las 24 horas del día. Aumenta el acceso a las armas ilegales. Es esencial coordinar las reformas de los marcos jurídicos que pautan las transferencias, la posesión y el uso de armamentos en las regiones afectadas. Los estados deben cerciorarse que su legislación nacional muestre el firme compromiso para con el derecho humanitario internacional y los derechos humanos.
16. Los países productores de armas deberían reconocer su obligación especial de reducir la proliferación de armas pequeñas y ligeras y deberían tomar medidas para controlar el comercio de estas. Además, las naciones productoras de armas deberían adoptar e instrumentar un código de conducta restrictivo para eliminar los despachos de armas a zonas en conflicto y donde se violan los derechos humanos. Los esfuerzos actuales de las Naciones Unidas en el marco del Programa de Acción deberían tener más apoyo y expansión. La finalidad debería ser la de darle a las normas un grado de universalidad y fuerza de ley.

Es por ello que el Consejo recomienda lo siguiente:

- Que los países productores de armas asuman un papel de liderazgo en la adopción de un Tratado sobre el Comercio de Armas para limitar el comercio y el tráfico internacionales de armas pequeñas.
- Que la comunidad internacional brinde su apoyo a las Naciones Unidas en su programa de acción para eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y establecer mecanismos que permitan rastrear las ventas.
- Que estas recomendaciones se transmitan a la reunión de G8 en ciernes, en cuyo programa ya figura la cuestión del comercio de armas tradicionales.

Derechos humanos y Responsabilidades humanas en la Era del Terror

17. Desde que el Consejo empezara a trabajar sobre la cuestión de la responsabilidad, en 1987, el concepto mismo empezó a ocupar un lugar preponderante en diversos grupos y escenarios. El Consejo ve con beneplácito que así suceda, aunque no deja de reconocer que han surgido bajones peligrosos, sobre todo tras el 11 de septiembre.
18. Desde el 11 de septiembre se ha cuestionado en múltiples frentes la adhesión a los principios básicos de los derechos humanos. Algunos países democráticos, que en su momento fueron los adalides de los derechos humanos – naciones que alguna vez defendieran tenazmente los principios del Debido Proceso y el Estado de Derecho – han sucumbido a la derogación de los derechos fundamentales para luchar contra el terrorismo. El Consejo considera que la verdadera prueba del compromiso para con los derechos humanos está en la disposición a preservar esos derechos aun confrontados con el enemigo más encarnizado. Aún en la era del terror el respeto por los derechos humanos es responsabilidad de todas las personas y todos los estados.
19. Los derechos humanos son el acervo inalienable de todos los pueblos, incluidas las futuras generaciones. Debe deplorarse aquello que se aparta de los derechos humanos fundamentales. Y no debe permitirse que continúe la presente reversión. Hay más de uno que considera que la aceptación de las responsabilidades humanas fundamentales, y sobre todo el epicentro de la Declaración propuesta, que consiste en tratar humanamente a la

gente y decir la verdad, constituiría un gran avance para cambiar este estado de cosas y dar un nuevo impulso a la causa de los derechos humanos.

20. Sin líderes y gobiernos que tomen decisiones éticas que brinden a los ciudadanos la oportunidad de ejercer dichos derechos, no podrán alcanzarse debidamente los objetivos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La comunidad internacional estaría mejor parada en su lucha contra el terror si pudiera demostrar que se llevará a cabo esa guerra sin dejar de respetar e instrumentar los derechos y responsabilidades.
21. Lo que hace falta en el marco de la arquitectura global es un documento que fije los principios básicos de la responsabilidad moral, un código de ética que valore particularmente la verdad, el respeto por todos los individuos, y la preocupación por la seguridad y el bienestar de todos. Los problemas provienen de la falta de voluntad política, lo cual subraya la necesidad de un código de ética declarado públicamente.
22. El documento sobre responsabilidades humanas del Consejo reconoce la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, aunque también advierte sobre la necesidad de ampliar el concepto según el cual “toda persona tiene deberes” como lo dice el Artículo 29. Como lo señala el documento del Consejo, debe prestarse explícita atención a las responsabilidades de los individuos, las empresas, las asociaciones privadas, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y los gobiernos, en lo que atañe a decir la verdad, entre otras responsabilidades.
23. El Consejo debería emprender una campaña educativa para fomentar el concepto de responsabilidad en todos estos grupos. Tal esfuerzo habrá de dar lugar a un entorno más propicio para la adopción del concepto por parte de los gobiernos y las Naciones Unidas. Tanto los derechos como las responsabilidades son esenciales para el bienestar de todos los pueblos. Derechos para todos, responsabilidades de todos.

Por ello, el Consejo recomienda lo siguiente:

- Que todos los órganos colectivos – empresas, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, y otros – que tienen una carta magna o un código de ética vuelvan a examinarlos con la intención de formular una declaración sobre derechos y responsabilidades.
- Que reconozcamos nuestras responsabilidades para con nuestros hijos, nuestros ancianos, nuestros amigos, nuestra comunidad local y la internacional no terminan meramente en los derechos, y que el reconocimiento de las responsabilidades enriquece considerablemente nuestra perspectiva y nuestro vocabulario morales.
- Que los estados adhieran a los derechos humanos en todas las circunstancias.
- Que se hagan renovados esfuerzos por fomentar el concepto de responsabilidades humanas.

Lista de Participantes

Miembros del Consejo InterAcción

1. S.E. Sr. Primer Ministro Malcolm **Fraser**, Presidente honorario (Australia)
2. S.E. Sr. Primer Ministro Ingvar **Carlsson**, Co-presidente (Suecia)
3. S.E. Sr. Primer Ministro Andries M. **van Agt** (Países Bajos)
4. S.E. Sr. Primer Ministro Esko **Aho** (Finlandia)
5. S.E. Sr. Presidente Oscar **Arias** (Costa Rica)
6. S.E. Sr. Primer Ministro Valdis **Birkavs** (Letonia)
7. S.E. Sr. Primer Ministro James **Bolger** (Nueva Zelanda)
8. S.E. Sr. Primer Ministro Jean **Chrétien** (Canadá)
9. S.E. Sr. Presidente Bacharuddin Jusuf **Habibie** (Indonesia)
10. S.E. Sr. Presidente Jamil **Mahuad** (Ecuador)
11. S.E. Sr. Primer Ministro Abdel Salam **Majali** (Jordania)
12. S.E. Sr. Presidente Jerry John **Rawlings** (Ghana)
13. S.E. Sra. Presidente Mary **Robinson** (Irlanda)
14. S.E. Sr. Presidente George **Vassiliou** (Chipre)
15. S.E. Sr. Presidente Ernesto **Zedillo** Ponce de León (México)

Miembros asociados

16. Prof. Thomas **Axworthy**, Presidente de la Asia Pacific Foundation of Canada (Canadá)
17. Sr. Jean André **François-Poncet**, Presidente del Comité del Senado sobre Planificación Regional (Francia)
18. Sr. Yasuo **Fukuda**, Congresal, ex-Secretario del Jefe de Gabinete (Japón)
19. Baronesa **Jay**, Presidente del Overseas Development Institute, Londres (Reino Unido)
20. Dr. **Lee** Seung-Yun, ex-Primer Ministro adjunto de Corea (Corea)
21. Sr. Robert S. **McNamara**, ex-Ministro de Defensa, ex- Presidente del Banco Mundial (EEUU)

Secretario General adjunto

22. Prof. Nagao **Hyodo**, Profesor de la Universidad Tokyo Keizai (Japón)

Invitados especiales

23. Dra. Caroline **Anstey**, Directora, Banco Mundial (Reino Unido)
24. Dr. Lester **Brown**, Presidente, Earth Policy Institute (EEUU)
25. Sr. Luis Alberto **Cordero**, The Executive Director of the Arias Foundation (Costa Rica)
26. Dr. Amitai **Etzioni**, Fundador y director de la Communitarian Network, Profesor de la George Washington University (EEUU)
27. Prof. Kirk O. **Hanson**, Director Ejecutivo, Markkula Center for Applied Ethics, Santa Clara University (EEUU)
28. Prof. Karl **Kaiser**, Director Emeritus, Consejo alemán de Relaciones exteriores, Berlín; Ralph I. Straus, Profesor invitado, J. F. Kennedy School of Government and Weatherhead Center for International Affairs, Harvard University (Alemania)
29. Embajador Bill **Lane**, ex-Embajador de Australia, co-fundador y dueño de Sunset Publishing (EEUU)
30. Sr. William P. **Laughlin**, Fundador y Presidente, Saga Foundation (EEUU)
31. Prof. Mitsuhei **Murata**, Profesor, Universidad Tokai Gakuen (Japón)
32. Dr. William **Potter**, Director, Center for Nonproliferation Studies, Monterey Institute of International Studies (EEUU)
33. Sr. **Qian** Qichen, ex-Primer Ministro adjunto, ex-Ministro de Relaciones exteriores (China)
34. Embajador Makram **Queisi** (Jordania)
35. Sr. **Sun** Joun-yung, ex-Embajador ante la ONU (Corea)
36. Prof. Teizo **Taya**, Profesor de la Universidad Rikkyo (Japón)